



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6264

BUENOS AIRES, 05 AGO 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-5432-15-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada PRIFAMON S.A.I.C., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo los RNE Nº 020046507 y Nº 020046698 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 5491/11, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica MARTOS, Andrea Gabriela (Matrícula Profesional Nº 16868) como Directora Técnica.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1886/14.

LD mf-



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6264**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitase la inscripción de la Farmacéutica GONNELLA, Nora Karina, Matrícula Profesional N° 13.880, como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la avenida Bernardo Ader N° 632/34/40, Boulogne, provincia de Buenos Aires y del establecimiento ubicado en la calle 33 Ecuador N° 3000, Villa Granaderos, General San Martín, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo los RNE N° 020046507 y N° 020046698 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5491/11, a nombre de la firma PRIFAMON S.A.I.C.

ARTICULO 2º: Inscríbase a la Farmacéutica, MARTOS, Andrea Gabriela (Matrícula Profesional N° 16.868) como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la avenida Bernardo Ader N° 632/34/40, Boulogne, provincia de Buenos Aires y del establecimiento ubicado en la calle 33 Ecuador N° 3000, Villa Granaderos, General San Martín, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo los RNE N° 020046507 y N° 020046698 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5491/11, a nombre de la firma PRIFAMON S.A.I.C.

ARTICULO 3º: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para

L.D.  
cf



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6264

la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPTE. Nº: 1-47-0000-5432-15-6

DISPOSICIÓN Nº

ca

L.D  
M

6264

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.